

Presentación por parte de los países en línea base: actividades realizadas y retos afrontados

Talía Tavárez

Dirección de Desarrollo Estratégico del Sector Salud
Ministerio de Salud de la República Dominicana
El Salvador, 21 de marzo de 2019



República Dominicana

Objetivo 3.2



Línea base 2018



Objetivo, Indicadores y Atributos



LINEA 3: Objetivos prioritarios	Indicadores	Atributos
3.2 Disponer de sistemas de evaluación y de acreditación de carreras de la salud con estándares en los que se consideren las competencias científico-técnicas y sociales de los egresados.	3.2.1 Número de países con al menos un 50% de las carreras de salud acreditadas.	<ol style="list-style-type: none">1. Monitorización del indicador adjunto tanto para carreras profesionales como para carreras técnicas (Nº de Carreras de salud acreditadas)/(Numero de carreras de salud existentes en el país)1. Existencia de un documento en el que se manifiesta la priorización de la acreditación de las carreras según la Estrategia Institucional
	3.2.2 Número de países con un sistema de acreditación de las carreras de salud que incluya estándares sobre la misión social, la formación docente, la educación interprofesional y las competencias de los egresados.	<ol style="list-style-type: none">1. Existencia de estándares sobre la misión social en el sistema de acreditación de las carreras de salud2. Existencia de estándares sobre la formación docente en el sistema de acreditación de las carreras de salud3. Existencia de estándares sobre la educación interprofesional en el sistema de acreditación de las carreras de salud4. Existencia de estándares sobre las competencias de los egresados en el sistema de acreditación de las carreras de salud



¿Quién lideró el proceso?,

Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, a través de su unidad de Acreditación y Evaluación de la Instituciones de Educación Superior.

¿Qué implicaciones institucionales, interministeriales y de coordinación con otras entidades tuvo?

a. Desarrollo del Plan Decenal de Educación Superior 2008-2018; se instalaron comisiones de trabajo, consultas a profesionales y expertos, encuentros regionales y consultas en el territorio nacional.

b. **Normas para la acreditación de las Escuelas de Medicina 2012.** El MESCYT se vinculó con la Asociación Dominicana de Facultades de Escuelas de Medicina (ADOFEM) para la definición, consenso y validación de estas normas.

c. Normas para la Creación de Escuelas y la Formación de Profesionales de Enfermería en el 2012, a través de la Coordinación General de Enfermería conjuntamente con especialistas del MSP, especialistas de la Asociación Enfermeras Graduadas y lideradas por los vicerrectores y directores de carreras de Enfermería.

• ¿Cómo se llevó a cabo? Principales fases, actividades y equipo de trabajo ¿Qué cronograma tuvieron en cuenta?



1987

Asociación Dominicana para el Autoestudio y la Acreditación

- Elaboración de las primeras normativas para regular las Escuelas de medicinas
- Se realizaron las primeras evaluaciones

1996

*Fondos Federales

2001

- Aprobación y el reconocimiento para la operación y habilitación de las Escuelas de Medicina están sujetos al cumplimiento de los requisitos de la Ley 139-01 del MESCyT

2010

- Modificación de las normas del 1996 instrumento de regulación pertinente con las exigencias nacionales en un contexto globalizado

2012

- Normas para la aprobación, regulación y acreditación de las Escuelas de medicina
- Normas para la creación de escuelas y la formación de profesionales de enfermería



Por ejemplo, esta norma conlleva el desarrollo de los siguientes contenidos:

- Base legal, estándares de acreditación;
- Visión, misión y objetivos;
- estructuración y base curricular, plan de estudio y sus etapas (pre-médica, ciencias básicas y clínicas (pre-internado e internado rotatorio); sílabos, sistema de evaluación y todos los aspectos y elementos que conforman dicha Carrera
- La evaluación y seguimiento para el cumplimiento de estas normas es responsabilidad del MESCyT,, de acuerdo a los requerimientos establecidos para todas las Escuelas de Medicina; refrendadas por el Consejo de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, CONESCYT.

Puntos fuertes y débiles del proceso. Lecciones aprendidas.



- Lineamientos desde el Plan Decenal de Educación Superior 2008-2018
- Actores interesados en la estandarización de los programas de medicina.
- Proceso consensuado con los actores del sistema educativo.
- Mejora continua de las normativas.
- Desarrollo educación interprofesional en Salud.

- Baja participación de Ministerio de Salud.
- Se debe desarrollar un ritmo similar las demás carreras de salud.
- No definición de la unidad de RRHH del MSP.

Aspectos importantes para mantener el logro

- Colocación de presupuesto para la realización de las actividades y sus evaluaciones periódicas de las carreras.
- Visión de desarrollo de un sistema de acreditación vinculado con voluntad política y de las instituciones formadoras.



- *Plan Decenal de Salud 2008-2018.*
<http://mescyt.gob.do/transparencia/wp-content/uploads/2017/10/PLAN-DECENAL-EN-RESUMEN.pdf>
- *Normas para la aprobación, regulación y acreditación de las Escuelas de medicina, 2012.*
<http://www.mescyt.gob.do/wp-content/uploads/2018/07/16.-NORMAS-PARA-LA-APROBACION-REGULACION-Y-ACREDITACION-DE-ESCUELAS-DE-MEDICINA-EN-RD.pdf>
- *Normas para la creación de escuelas y la formación de profesionales de enfermería, 2012.*
<http://www.mescyt.gob.do/wp-content/uploads/2018/07/17.-NORMAS-PARA-LA-CREACION-DE-ESCUELAS-Y-LA-FORMACION-DE-PROFESIONALES-DE-ENFERMERIA-EN-RD.pdf>
- *Memoria del Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, 2017.*
<http://mescyt.gob.do/transparencia/wp-content/uploads/2018/06/Memorias-MESCyT-2017-corregido-COMPRESSED-1.pdf>
- *La Experiencia Dominicana sobre Acreditación Universitaria: El Caso de la Asociación Dominicana para el Autoestudio y la Acreditación (ADAAC), Mejía, Radhamés (2017).*
<http://www.papse2.edu.do/images/pdf/InformesProyectos/Acreditacion/6-MejiaRepDominicana.pdf>
- *Memoria del Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, 2018.*
<http://mescyt.gob.do/transparencia/wp-content/uploads/2019/02/Memorias-Institucionales-MESCyT-2018-27-12-2018-1.pdf>
- *Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología - Plan Operativo Anual 2019.*
<http://mescyt.gob.do/transparencia/wp-content/uploads/2019/01/POA-2019.pdf>